

**COMUNICADO N.º 412/2023**

Montevideo, 3 de agosto de 2023

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, realiza la **séptima convocatoria a los ciudadanos sorteados del N°1108 al N°1112 en calidad de titulares y del N°1113 al 1130 en calidad de suplentes**, del Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Grado 1 del Escalafón "F", Servicios Auxiliares con 30 horas semanales de labor para el departamento de Montevideo. Los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes los siguientes días.

**En esta oportunidad se tomó desde el último número de los titulares convocados en el comunicado anterior (N°382) ya que no se estipuló día y hora que se debían presentar los suplentes).**

Nº de Sorteados	Día	Hora
1108 al 1130	9/8	13 a 16

**En la DGEIP ( Juan Carlos Gómez 1314, 3er Piso Concurso no Docente)**

Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la Anep. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso. Este no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

**Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la cual deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará.**

- Cédula de Identidad - No sobrepasar los 30 años de edad al momento de la inscripción (Art. 2 g.1 EFND)
- Credencial Cívica
- Constancia de haber aprobado 3er. año de Ciclo Básico (sin materias previas)
- Carpeta de Méritos que acredite formación inherente a la función u otros cursos.
- Si el interesado es funcionario público deberá presentar constancia de deméritos o en caso de no contar con deméritos, se deberá presentar certificado que lo indique, expedido por la oficina que corresponda y firmado.



En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

**Aclaración:** En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.

**NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP ([www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.